

## I. Disposiciones generales

### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**730** *DECRETO 147/1985, de 21 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Mancomunidad de los Valles, constituida por los municipios de Ansó, Aragüés del Puerto, Valle de Hecho, Fago y Jasa, de la provincia de Huesca, para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia.*

Los Ayuntamientos de Ansó, Aragüés del Puerto, Valle de Hecho, Fago y Jasa, han acordado la constitución de la «Mancomunidad de los Valles».

Los Estatutos determinan como objeto de la Mancomunidad de los Valles la consecución y puesta en marcha de los fines siguientes: a) Establecimiento de un vertedero común de residuos sólidos urbanos e industriales; b) Servicio de recogida domiciliar de basuras; c) Impulso y coordinación de Planes de actuación; d) Servicio de asesoramiento técnico y jurídico; e) Promoción turística de los Valles; f) Potenciación, coordinación y mejora de los servicios sanitarios.

Se regulan asimismo en los Estatutos, entre otros extremos, su capitalidad en el Municipio de Valle de Hecho, la competencia de la Entidad, sus órganos representativos de gobierno, recursos económicos, plazo indefinido de duración y los procedimientos de modificación y disolución.

El expediente se sustanció con arreglo a las normas de procedimiento contenidas en el artículo 44.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, habiendo informado favorablemente los Estatutos la Excm. Diputación Provincial de Huesca.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y previa deliberación de la Diputación General, en su reunión del día 21 de noviembre de 1985.

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueban los Estatutos de la Mancomunidad de los Valles, constituida por los Municipios de Ansó, Aragüés del Puerto, Valle de Hecho, Fago y Jasa, de la provincia de Huesca, con capitalidad en el Municipio de Valle de Hecho, para la ejecución en común de las obras y servicios determinados en los mismos.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,  
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
ANDRES CUARTERO MORENO**

**731** *DECRETO 148/1985, de 21 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se declara urgente la ocupación de los terrenos a expropiar para la ejecución de las obras de la «Primera Fase del Emisario de Aguas Residuales de la Villa de Fonz», de la provincia de Huesca.*

El Ayuntamiento de la Villa de Fonz, en sesiones celebradas los días 25 de octubre y 4 de noviembre de 1985, considera necesaria la urgente ocupación de los bienes de la parcela 14 a) y 15 a) del polígono 8 del término municipal, afectados por las obras de la Primera Fase del Emisario de Aguas Residuales de Fonz, y que son propiedad, respectivamente, de don Eleuterio Aguilaniedo Villanova y don José Barrabés Sarroca.

En cumplimiento de dichos acuerdos municipales, el Ayuntamiento de la Villa de Fonz ha solicitado de la Diputación General de Aragón que se declare la urgente ocupación de los bienes de la parcela 14 a) y 15 a) del polígono 8 del término municipal,

perfiles 223 al 23', considerando justificada la urgencia por estar terminado el resto de las obras faltando únicamente para su entrada en servicio la ejecución de las correspondientes a las parcelas de referencia.

A la vista de las razones alegadas por el Ayuntamiento de Fonz, se estima justificado el excepcional procedimiento de urgente ocupación previsto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y previa deliberación de la Diputación General en su reunión del día 21 de noviembre de 1985.

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de urgente ocupación las parcelas 14 a) y 15 a) del polígono 8 del término municipal de Fonz, de la provincia de Huesca, incluidos en el expediente de expropiación forzosa tramitado por el Ayuntamiento de Fonz para la ejecución de las obras de la Primera Fase del Emisario de Aguas Residuales de Fonz, perfiles 223 al 23'.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,  
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
ANDRES CUARTERO MORENO**

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**732** *ORDEN de 2 de diciembre de 1985, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombran diversos Notarios en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de Resolución de concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes.*

En virtud de lo previsto en el artículo 31.2 del Estatuto de Autonomía, de conformidad con la legislación vigente y las facultades que me atribuye el Decreto 89/1983, de 6 de octubre, de la Diputación General de Aragón, a la vista del expediente instruido para la provisión ordinaria de Notarías vacantes comprendidas en el concurso convocado por Resolución de 25 de septiembre de 1985 (BOE del 10 de octubre siguiente), he resuelto nombrar Notarios para las Notarías que se señalan:

1.— Zaragoza, (por traslado del señor Pérez-Ordoyo Cilleros), a don José Luis de Miguel Fernández, Notario de Caspe, 2.ª categoría.

2.— Barbastro (desierta en concurso precedente), a don Emilio García Peña, Notario de Utiel, 3.ª categoría.

3.— Borja (desierta en concurso precedente) a don José Antonio Simón Hernández, Notario (oposición Madrid, 1985).

4.— Cariñena (desierta en concurso precedente), a doña María Mercedes Bermejo Pumar, Notario (oposición Madrid, 1985).

5.— Mallén (desierta en concurso precedente), a don Javier Nicolás Buenaventura Delgado Pérez Iñigo, Notario (oposición Madrid, 1985).

6.— Huesca (por excedencia de la señora Gabarro Miquel), a don Honorio Romero Herrero, Notario de Tudela, 2.ª categoría.

7.— Hija (desierta en concurso precedente), a don Bruno Américo Otero Alfonso, Notario (oposición Madrid, 1985).

8.— Monzón (desierta en concurso precedente), a don José Corbi Coloma, Notario (oposición Madrid, 1985).